



## SISTEMA FINANCIERO DE FOMENTO PARA EL DESARROLLO

Como parte del Plan Quinquenal de Desarrollo 2010-2014 impulsado por el Gobierno de la República dentro de las estrategias de intervención para alcanzar los objetivos y metas propuestas se propone el Sistema Financiero de Fomento para el Desarrollo; uno de los instrumentos fundamentales para el desarrollo adecuado de las actividades productivas de un país lo constituye la provisión oportuna de servicios financieros, que a su vez debe estar apoyada por un marco efectivo de políticas crediticias y financieras.

La nueva visión del sistema financiero nacional se orienta por los objetivos siguientes:

- a) promover la reforma del sistema financiero nacional, de tal modo que éste acompañe las necesidades del desarrollo económico y social del país;
- b) contribuir a la estabilidad económica-financiera y a viabilizar la formulación y ejecución de una dinámica política de desarrollo financiero, que será dirigida y coordinada por el Gobierno;
- c) conformar un dispositivo bancario para el país, de forma que pueda financiar las necesidades de los sectores productivos y de las familias trabajadoras, y que esté en sintonía con las condiciones del mercado financiero; y
- d) estructurar una moderna organización para determinar las normas del nuevo sistema financiero y su correspondiente aplicación y para sancionar los casos de incumplimiento de esas normas.

En atención a lo antes expuesto, se plantea la creación del Sistema Financiero de Fomento para el Desarrollo articulado con la Estrategia de Desarrollo Productivo, cuya operatividad estaría vinculada al marco de referencia general de *“reactivación de la economía, la ampliación y el fortalecimiento de la base empresarial, la reconstitución del tejido productivo, la generación de empleos decentes y la instauración de un nuevo modelo de crecimiento y desarrollo integral”*.<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> Secretaría Técnica de la Presidencia, El Salvador. Plan Quinquenal 2010-2014. Capítulo II. El Sistema Financiero de Fomento para el Desarrollo. Página 82.



## **GABINETE DE GESTIÓN FINANCIERA**

Para el impulso del Sistema Financiero de Fomento para el Desarrollo se ha creado en diciembre de 2009, por medio de decreto ejecutivo, el Gabinete de Gestión Financiera, entidad gubernamental que definirá y coordinará las políticas estratégicas del sector, teniendo dentro de sus objetivos específicos:

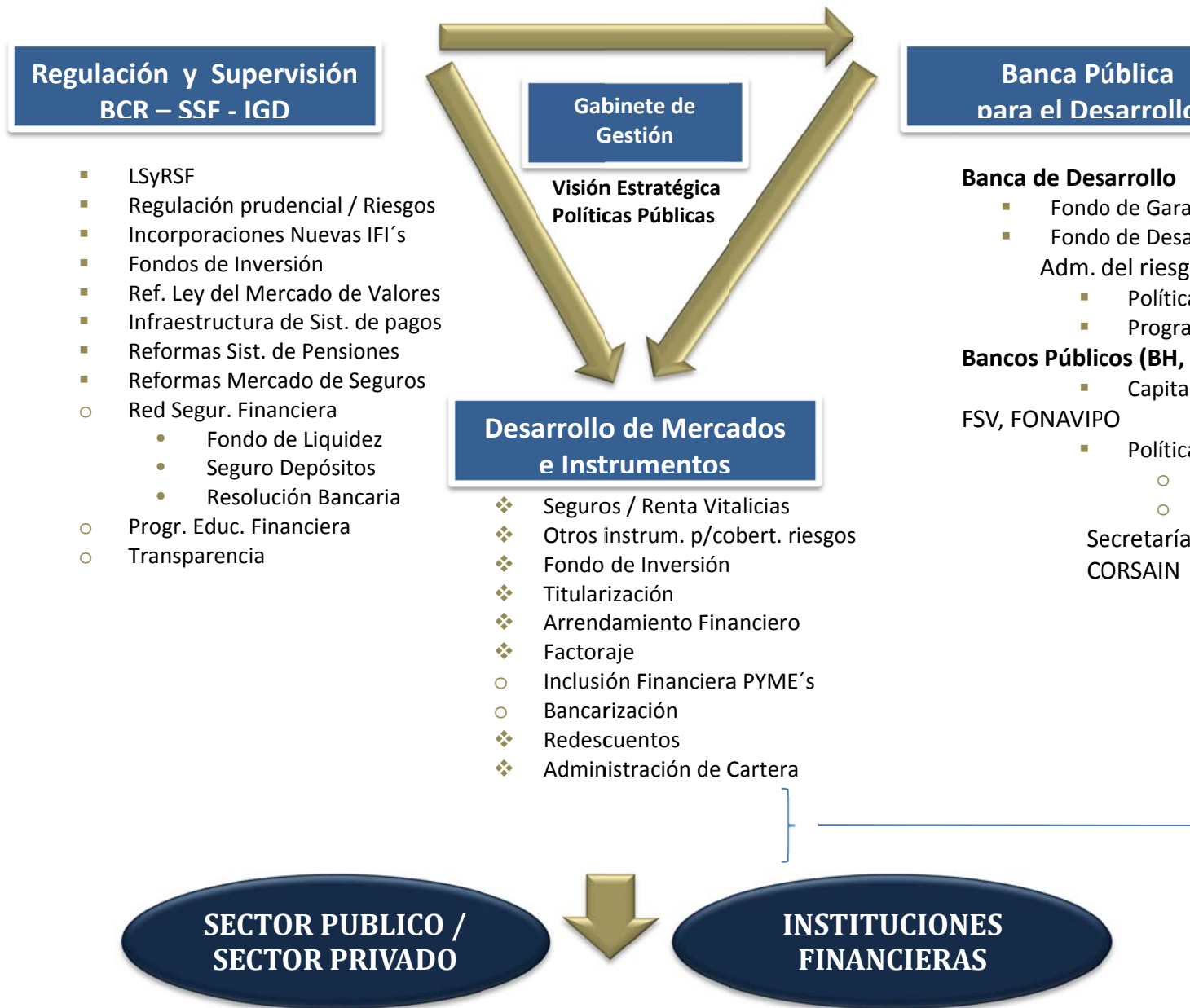
- Definir la visión, estrategias y políticas públicas del sector financiero.
- Impulsar la actualización del marco legal, normativo y organizacional del sistema financiero, incluyendo la modernización integral del sistema financiero público.
- Promover el surgimiento y la expansión de nuevos intermediarios financieros e instrumentos que permitan ampliar la cobertura de servicios financieros a otros segmentos poblacionales y promover el desarrollo del mercado de capitales.

## **ALCANCE DE LA NUEVA VISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO**

La nueva visión contempla las siguientes áreas:

- La creación de una entidad gubernamental que defina y coordine las políticas estratégicas del sector.
- La readecuación de los esquemas de la regulación, supervisión y de la red de seguridad financiera.
- Un replanteamiento del papel de la banca pública para impulsar el desarrollo.
- Desarrollo de mercados e instrumentos financieros que permitan mayor acceso a servicios financieros a una proporción mayor de la población.

A continuación se esquematiza de forma sintética la nueva concepción de visión para el Sistema Financiero:



La banca pública para el desarrollo estará constituida por una red de instituciones públicas financieras y jugará un papel complementario a los intermediarios privados, de tal forma que:



- I. Enfrente imperfecciones o fallas de mercado.
- II. Financie sectores de la economía y/o proyectos rentables con contribución al desarrollo y generadores de empleo, especialmente las MIPYME's, con un enfoque multisectorial y con diversificación geográfica.
- III. Ofrezca garantías.
- IV. Integre esfuerzos institucionales de diferentes entidades financieras públicas.
- V. Eficientice la intermediación de recursos hacia el nuevo modelo de desarrollo económico.

## **REPLANTEAMIENTO DEL PAPEL DE LA BANCA PÚBLICA PARA IMPULSAR EL DESARROLLO**

Durante el mes de Septiembre de 2009 se firmó un Acuerdo de Cooperación Técnica con el Banco de Desarrollo Económico y Social (BNDES) de Brasil, con el objetivo primordial de apoyar al BMI en su proceso de planeación estratégica que ha permitido el diseño del nuevo papel que el BMI deberá ejercer como Banco de Desarrollo de El Salvador.

De lo anterior, el BNDES inició su apoyo institucional en el acompañamiento del proceso de Planeación Estratégica durante el mes de Enero de 2010 y concluyó a inicios del mes de Agosto del mismo año.

Teniendo como base los resultados del proceso anterior, se presenta a continuación el nuevo modelo de Banca de Desarrollo.

## **CONCEPTO BANCA DE DESARROLLO**

En función de la experiencia a nivel de Latinoamérica y tomando en cuenta los diferentes roles de la Banca de Desarrollo a nivel internacional, se puede concluir que la Banca de Desarrollo son: *“Instituciones Financieras apoyadas por los gobiernos, cuyo objetivo primordial es la provisión de capital a **largo plazo** a sectores que tengan prioridad dentro de la política económica de un país. Su objetivo principal es lograr apoyar el crecimiento económico y social teniendo siempre presente una meta de sostenibilidad financiera”.*



## **CARACTERISTICAS DE DICHAS INSTITUCIONES:**

- Atienden vacíos de mercado.
- Permiten estructurar esquemas de financiamiento con enfoque de desarrollo para viabilizar proyectos.
- Apoyan a proyectos con flujos positivos de caja.
- Contribuyen en el ajuste de la dinámica económica (incluyendo estudios sectoriales, pre inversiones, etc.)

## **BANCA DE DESARROLLO EN EL SALVADOR**

La nueva visión del sistema financiero comprende la atención de actividades productivas cuya dinámica incremente la formación bruta de capital, la competitividad de las exportaciones y el desarrollo de la cadena productiva MIPYME; así mismo, la atención de actividades productivas vinculadas al desarrollo económico y el acompañamiento de las políticas públicas sectoriales. Para ello es necesario que se redefina el papel que juegan las instituciones financieras estatales y la creación de una Banca de Desarrollo con el propósito de que el país alcance mayores tasas de crecimiento económico, de manera que la creación de esa Banca de Desarrollo es un paso estratégico para que el sistema financiero acompañe las necesidades de desarrollo económico y social del país.

Esos grandes objetivos se pueden cumplir bajo tres áreas de atención:

1. la transformación del BMI en Banco de Desarrollo,
2. la generación de una masa crítica de proyectos productivos con su respectiva asignación de recursos financieros de mediano y largo plazo, puestos a disposición de los sectores estratégicos, y
3. la creación de un instrumento que permita el otorgamiento de garantías que facilite la asignación de crédito.

Estas acciones coordinadas e integradas en un sistema de banca de desarrollo, junto con otras instituciones públicas complementarias, propiciarán el incremento en la formación de capital, promoverán la competitividad y fortalecerán la cadena productiva del país.



Bajo esas consideraciones generales, en este documento se plantean los objetivos, alcances y complementariedades de 3 nuevas instituciones que constituyen la Banca de Desarrollo en el país:

- El Banco de Desarrollo de El Salvador (BDES)
- El Fondo de Desarrollo Económico (FDE)
- El Fondo Salvadoreño de Garantías (FSG)

## **BANCO DE DESARROLLO DE EL SALVADOR - BDES (ANTERIORMENTE BMI)**

### **OBJETO**

El Banco tendrá como objeto promover el desarrollo competitivo y sustentable del país, mediante el fomento y apoyo financiero a las inversiones de los sectores productivos, a fin de contribuir a:

- a. Promover el desarrollo y competitividad de las empresas;
- b. Integrar esfuerzos públicos y privados en el desarrollo de las políticas sectoriales del gobierno;
- c. Propiciar una cultura de generación de conocimiento e innovación;
- d. Fomentar el esfuerzo exportador del país;
- e. Generar empleo y el crecimiento del ingreso familiar de los salvadoreños;

### **MERCADO OBJETIVO:**

- Sector Empresarial: empresas privadas que presenten proyectos viables
- Sector Financiero: Instituciones Financieras Intermediarias Públicas y Privadas; Reguladas y No Reguladas (calificadas)
- Sector Público: Instituciones Autónomas rentables y capaces de generar los ingresos para el repago (proyectos viables)
- Pueden apoyarse proyectos Público-Privados



## **DESTINOS:**

### **Apoyo financiero para nuevos proyectos de desarrollo:**

- Proyectos estratégicos rentables para el desarrollo del país
- Infraestructura Productiva
- Proyectos en sectores claves de la economía o establecimiento de polos de desarrollo, tales como la agricultura, energía, textiles, infraestructura, turismo, industria, agroindustria, servicios de logística y otros.

### **CRITERIOS DE DIFERENCIACIÓN (COMPLEMENTARIEDAD):**

- Apoyo a la pre-inversión, créditos sindicados (AB Loans), otorgamiento de garantías o avales, otorgamiento de deuda subordinada, capital de riesgo.
- Recursos a mediano y largo plazo y créditos de capital de trabajo exclusivamente para los proyectos seleccionados.

### **CRITERIOS DE APROBACIÓN:**

- Nuevos proyectos productivos en sectores y actividades estratégicas
- Participación con otras instituciones financieras
- Límites máximos de exposición (monto y porcentaje)

### **GARANTÍA:**

- Las Garantías a relacionar serán las que se encuentren relacionadas al proyecto a financiar.

### **INSTRUMENTOS FINANCIEROS**

El Banco de Desarrollo podrá ofrecer diferentes instrumentos y mecanismos financieros tales como:

#### **Préstamos Productivos**

- A mediano y largo plazo para financiar inversiones nuevas, observando las mejores prácticas bancarias. Los préstamos serán para estructuración de proyectos, pre-inversión, inversión y el capital de trabajo requerido para los proyectos a financiar.



- El Banco podrá estructurar y participar con otras instituciones financieras en operaciones de créditos sindicados y préstamos A/B, para financiar proyectos que por su magnitud y características requieran este tipo de estructuración y permitir a las instituciones participantes obtener las ventajas derivadas de su condición de Institución de Desarrollo.
- La participación del Banco en el financiamiento de operaciones de créditos sindicados podrá ser en condición de estructurador, estructurador conjunto o co -estructurador.

#### **Líneas de Crédito a Intermediarios Financieros (operaciones de segundo piso)**

- Para financiar operaciones a los usuarios finales que se enmarquen dentro de los diferentes programas de crédito intermediado vigentes en el Banco.
- Para financiar necesidades de capital de trabajo e inversiones de las propias instituciones financieras.

#### **Deuda Subordinada**

- La deuda subordinada servirá para los requerimientos de nuevas inversiones, tecnificación, ampliación o diversificación de las operaciones de los intermediarios financieros, especialmente aquellos de menor tamaño y que atienden segmentos clave de la economía como el segmento de la microempresa.

#### **Avales o garantía de crédito**

- El Banco podrá otorgar garantías directas o indirectas a instituciones financieras o empresas públicas o privadas para respaldar, entre otras, la contratación de deuda con instituciones financieras, emisión de títulos valores y cualquier operación de similar naturaleza cuyo objetivo sea promover el desarrollo económico y social.

#### **Pre-inversión**

- El Banco podrá otorgar fondos de pre-inversión para la generación de proyectos susceptibles de financiamiento por éste.



## **FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO (FDE)**

### **OBJETO:**

Contribuir al desarrollo económico a través del financiamiento y asistencia técnica de proyectos productivos y de fomento al desarrollo económico y social, que permitan renovar el tejido productivo, mejoren la competitividad y generen empleo.

### **USUARIOS:**

Podrán ser usuarios del fondo, cualquier tipo de empresa en cualquier actividad económica, con énfasis en las micro, pequeñas y medianas empresas (incluyendo personas naturales), así como Asociaciones Cooperativas y Gobiernos Municipales.

### **LINEAMIENTOS GENERALES DE LAS POLÍTICAS DEL FDE**

Algunas de las generalidades de los lineamientos que debe observar el FDE como instrumento financiero son:

#### **a) Atención de necesidades empresariales.**

El FDE atenderá demandas crediticias complementarias a las que atiende la banca comercial, teniendo como universo de atención sectorial a las actividades productivas de los sectores agropecuario, industrial, agroindustrial, construcción, turismo, servicios de logística, educación y otros determinados como prioritarios.

Las necesidades crediticias a ser atendidas se focalizarán en Inversiones de mediano-largo plazo, mejora en la competitividad de las exportaciones, maquinaria y equipo, estudios de factibilidad, innovación, capacitación y asistencia técnica.

Los criterios de otorgamiento de crédito serán establecidos siguiendo los mejores estándares de gestión del riesgo y con demostrada viabilidad financiera.

#### **b) Atención a estrategias sectoriales.**

Además de promover las diferentes cadenas productivas del país, el FDE tendrá dentro de su cartera crediticia la atención de los siguientes destinos:

- i. Programas o Proyectos definidos por las políticas sectoriales del gobierno,
- ii. Proyectos o Programas que resulten de esquemas de asociatividad público-privado y
- iii. Proyectos de las Municipalidades.

En todo caso, la atención crediticia se habilitaría teniendo como base la viabilidad financiera de cada proyecto.



## **APOYO FINANCIERO A SECTORES PRODUCTIVOS**

El apoyo financiero a los diferentes sectores y actividades económicas se dará por medio de diferentes programas tales como:

### **AGROPECUARIO**

- Programa Seguridad Alimentaria
- Programa de apoyo a Caficultura (avío, repoblación, etc.)
- Fomento Productivo de Zona Norte
- Fomento a Agricultura Familiar

### **AGROINDUSTRIA**

- Línea Especial para la formación de Capital
- Línea para la transferencia de tecnología e innovación agroindustrial

### **INDUSTRIA**

- Línea de Apoyo al Sector Textil y Confección
- Línea Especial para Formación de Capital
- Línea para la ampliación del parque industrial salvadoreño

### **SERVICIOS**

- Crédito para impulso a servicios de Logística
- Crédito para el Fomento de Servicios Internacionales
- Línea para Transporte en Actividades Productivas
- Línea para Transporte Público de Pasajeros

### **ENERGIA**

- Línea de Financiamiento para proyectos de generación eléctrica
- Línea para apoyo de generación de Etanol
- Línea de financiamiento para proyectos de eficiencia energética

### **EXPORTACIONES**

- Línea Especial para la formación de Capital
- Línea Especial para Pre-Exportación
- Línea para la ampliación del parque industrial salvadoreño

### **ESTUDIANTES**

- Crédito a estudiantes de escasos recursos
- Crédito para formación profesional



## **TURISMO**

- Línea para el fomento del Turismo de Montaña
- Línea para el fomento del Turismo de Playa
- Línea para el fomento del Turismo de Reuniones

## **VIVIENDA**

- Línea para Construcción o Adquisición de Vivienda de Interés Social
- Línea de financiamiento para Vivienda
- Línea para Hábitat Productivo

## **INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA**

- Línea para proyectos de Infraestructura Pública
- Línea para desarrollo de Infraestructura Privada
- Línea para financiamiento de proyectos en Asocio Público-Privados

## **GOBIERNOS LOCALES**

- Apoyo a la Inversión y Desarrollo Local (atado a flujo FODES)

## **MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA**

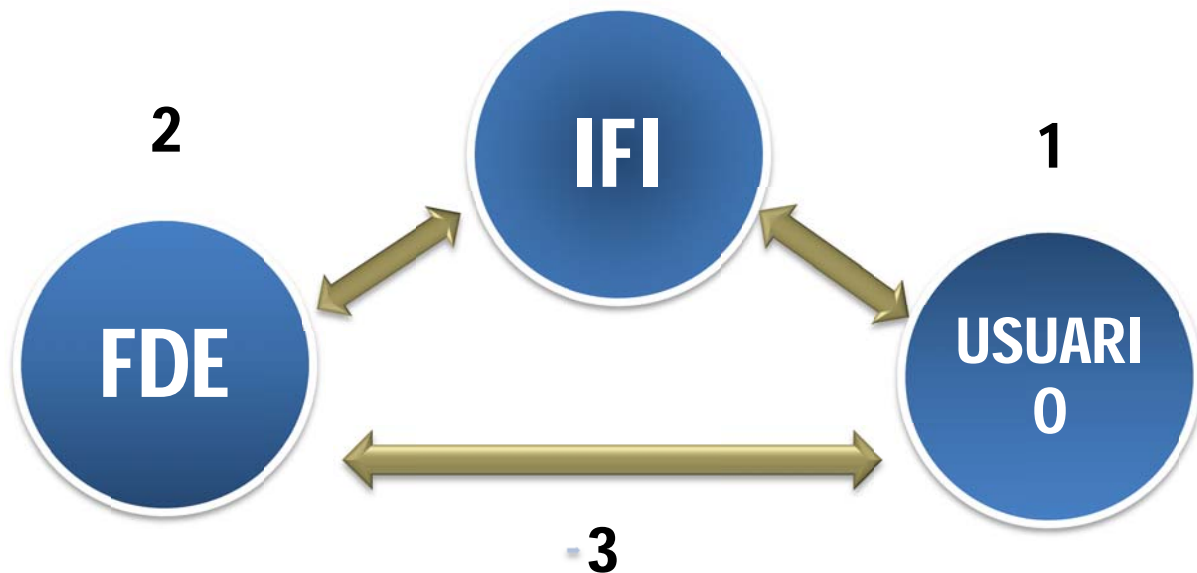
- Programa de Emprendedurismo (nuevos actores económicos)
- Fomento a la Innovación Tecnológica
- Programa de apoyo a cadenas productivas

## MODALIDADES DE OPERACIÓN FDE

Finalmente, se describen a continuación las modalidades de operación que desarrollará el FDE.

### OPERACIONES DE PRIMER PISO

Son las operaciones en las que el otorgamiento del crédito se da directamente al usuario final por parte del FDE. El proceso de otorgamiento sería como sigue (ver figura adjunta):



#### 1. USUARIO:

- Una MIPYME con un proyecto productivo viable se acerca a una institución financiera para optar a una de las líneas de financiamiento o programas disponibles en el FDE.
- Se informa de los requisitos de información necesarios para presentar una solicitud de financiamiento, completa la información y la presenta a una institución financiera.

#### 2. INTERMEDIARIO FINANCIERO (IFI):

- Verifica que la información otorgada por el cliente es la que corresponde a los requisitos establecidos.

